



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DEL BÍO - BÍO
1. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

REF: APRUEBA AUTORIZACIÓN DE PATENTE PROFESIONAL A JEAN PAUL
MENDOZA BÁEZ, RUT [REDACTED]

TREHUACO, 04 JUL 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0343/

VISTOS:

- Lo establecido en los artículos 23, 24 y 25 del Decreto Ley 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales" y sus modificaciones.
- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- La solicitud de patente profesional de Don JEAN PAUL MENDOZA BÁEZ, RUT [REDACTED]

CONSIDERANDO

- Que el contribuyente cumple con todos los requisitos para optar a la patente profesional.

DECRETO:

- APRUEBES AUTORIZACIÓN de la PATENTE PROFESIONAL, cuyos datos se señalan:

TIPO	: PROFESIONAL
NOMBRE	: JEAN PAUL MENDOZA BÁEZ
RUT	: [REDACTED]
GIRO	: INGENIERO CONSTRUCTOR

- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. Rentas y Patentes, procederá a efectuar el ingreso a los registros correspondientes.
- Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte integrantes del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



VLP/LCR/fra
DISTRIBUCIÓN:

- DAF (1)
- Rentas y Patentes (1)
- Oficina de Trámites (1)
- Arch. Decretos (1)



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO - BIO
L MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
RUT. 80.350.600-6
GONZALO URQUIOLA N° 460
FONO/FAX: 211351

SOLICITUD DE PATENTE

- COMERCIAL
 INDUSTRIAL
 DE ALCOHOL

Profesional

Jean Paul MENDOZA BAEZ

Nombre o Razón Social del solicitante

Los Líos 57, Trehuaco

Dirección del Local donde se desea ejercer la actividad

RUT.

Fono

Ing. en Construcción

Giro principal que desea ejercer

Licenciado en Ciencias de la Construcción

Giros anexos

Firma Rep. Legal, Nombre, Rut.

- Certificado de destino extendido por Dirección de Obras Municipales, (Indicar Rol Avelino S.I.I.)
 Recibo de iniciación de actividades indicando capital inicial extendido por S.I.I. y/o Balance
 Si es sucursal, adjuntar fotocopia Aviso de Apertura
 Contrato, de arriendo del local o acreditar ser su propietario.
 En caso de personas jurídicas escritura de constitución de Sociedad, Certificado de Vigencia Sociedad y del Rep. Legal
 En caso de productos alimenticios, resolución sanitaria. También para algunas fábricas y talleres dependiendo del giro a ejercer.
 En caso de venta de gas licuado Declaración visada por S.E.C.
 Declaración jurada de conocer Ordenanza sobre Entretenimientos Electrónicos y otros.
 Impresas: Inscripción en Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Avda. B. O'Higgins 651 - Stgo.)
 Vigilancia y Seguridad: Autorización de Carabineros de Chile.
 Artes Marciales: Autorización de la Comandancia de la Guarnición.
 Declaración de letreros de publicidad, en la presente solicitud.
Además para patentes de alcoholos.
 Declaración jurada noarial de no afectarle prohibiciones Art. 166 Ley de Alcoholos.
 Informe de antecedentes emitidos por el Gabinete de Identificación. (Fines especiales)
 En caso de Distribuidores y Envasadoras de Vino y Licores, Inscripción en SAG.
 Nota de la Junta de Vecinos del Sector para funcionamiento de patentes de alcoholos.



USO EXCLUSIVO INTERNO

Fecha recepción	Nº ingreso	Nº Folio	Excmo. Funcionario que recibe
Nº	Pase a	Plazo Días	Fecha

OBSERVACIONES:

Firma Jefe

DERECHOS MUNICIPALES DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN LA VIA PUBLICA

- La Ordenanza Municipal sobre publicidad y propaganda, establece que debe pagar derechos de Publicidad todo letrero, cartel o aviso con fines publicitarios, que sea visto desde la vía pública
- Todo contribuyente al solicitar Patente Municipal, debe declarar los letreros, carteles y avisos que tendrán el negocio; para lo cual deberá llenar el cuadro de letreros que se incluye en esta página. Dicha declaración será verificada en el terreno por Inspectores Municipales.
- En caso de decidir la no instalación de letreros debe indicarlo expresamente en la presente declaración, registrando el dígito cero a los totales.

DECLARACION DE DERECHOS

LETREROS 1	<input type="checkbox"/> Luminoso <input type="checkbox"/> No Luminoso	Superficie en M2	<input type="checkbox"/>
LETREROS 2	<input type="checkbox"/> Luminoso <input type="checkbox"/> No Luminoso	Superficie en M2	<input type="checkbox"/>
LETREROS 3	<input type="checkbox"/> Luminoso <input type="checkbox"/> No Luminoso	Superficie en M2	<input type="checkbox"/>

Total Superficie Letreros Luminosos
Total Superficie Letreros No Luminosos

Firma Contribuyente

USO EXCLUSIVO PATENTES

Total: M2 Letreros Luminoso

Total: M2 Letreros No Luminoso

Vº Bº Jefe



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

En conformidad a la reglamentación vigente, por Decreto Universitario Exento N°6100 del 2 de diciembre de 2021 del señor Rector, certifico que se ha conferido a don(ña)

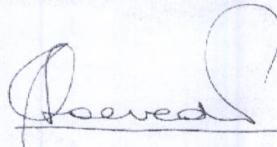
JEAN PAUL MENDOZA BÁEZ

RUN N° [REDACTED] el TÍTULO DE INGENIERO CONSTRUCTOR, a contar del 1 de diciembre de 2021.

Inscrito en los registros de esta Corporación bajo el Rol N° 3665.

Dado en Concepción, a 22 de mayo de 2022




CLAUDIA IVONNE SAAVEDRA PALACIOS
SECRETARIA GENERAL

Código Verificación: ea34f7720a

Folio: 202205000655

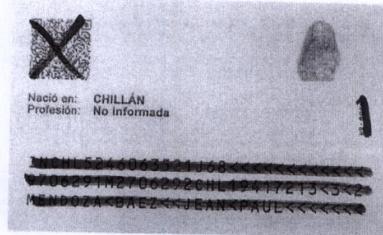
Esta certificación ha sido generada mediante procesos informáticos encriptados y se encuentra validada mediante Firma Electrónica Avanzada, de acuerdo a la Ley N° 19.799 y su Reglamento. Esta tiene el mismo valor legal que la realizada por escrito y en soporte de papel. Las personas naturales o jurídicas ante quienes se presenten podrán verificarla en certificados.ubobio.cl, ingresando el código de verificación.

CERTIFICO: Que la presente fotocopia se encuentra
conforme con el documento verificado electrónicamente.

Day fa.: Coelemu,

15 JUN 2022





DECLARACIÓN JURADA INICIO DE ACTIVIDADES

Folio N° 14212745151



El Servicio de Impuestos Internos con fecha 20-04-2018 17:06:45, certifica que ha recibido y efectuado el trámite de Inicio de Actividades.

Información General

Contribuyente	JEAN PAUL MENDOZA BAEZ
SubTipo	PERSONA NATURAL CHILENA
Fecha inicio actividades	20-04-2018
Actividad a realizar	MONTAJE ARTISTICO

Resultado Clasificación

Categoría Tributaria	Afecto a IVA	Segmento
SEGUNDA	NO	PERSONA

Actividades Económicas

Código	Descripción	Categoría	Afecto	Título
921430	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS: FUNCIONES DE ARTISTAS ACTORES MUSICOS CONFERENCISTAS OTROS	SEGUNDA	NO	NO

Información del Capital

Capital Enterado: (M\$)0	Capital por Enterar: (M\$)0	Fecha Capital por Enterar: ,	Total Capital: (M\$)0
--------------------------	-----------------------------	------------------------------	-----------------------

Domicilio

Principal: Calle: [REDACTED] comuna: TREHUACO Ciudad: TREHUACO Teléfono Móvil: 987-5200 Correo Electrónico: [REDACTED]
--

Declaro que la información indicada en esta declaración, es expresión fiel a la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.



RECEPCIÓN DE AVISO DE CAMBIO DE GIRO

El Servicio de Impuestos Internos ha actualizado con fecha 14 de Junio de 2022, el giro de **JEAN PAUL MENDOZA BAEZ**, RUT: [REDACTED]

Giro(s) Agregado(s)

Código de Actividad	Descripción de Giro, Actividad o Profesión
711003	SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA

Giro(s) Eliminado(s)

Código de Actividad	Descripción de Giro, Actividad o Profesión
900003	ACTIVIDADES DE ARTISTAS REALIZADAS DE FORMA INDEPENDIENTE: ACTORES, MUSICOS, ESCRITORES, ENTRE OTROS

Glosa Descriptiva

PRESTACION DE SERVICIOS DE INGENIERIA Y DIBUJO

VERIFICACIÓN DE ACTIVIDAD

Sr. Contribuyente:

Si usted requiere emitir documentos que dan derecho a crédito fiscal del IVA, como facturas electrónicas, deberá solicitar una Verificación de Actividad en:

- En Internet a través de sii.cl Servicios online / Peticiones Administrativas y otras solicitudes / Verificación de actividad / opción: Solicitar verificación de actividad, autenticándose con su Rut y clave.

INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA

los documentos que timbre de ahora en adelante, deberán contener las actividades económicas actualizadas.

UNIDAD OPERATIVA

En base a su domicilio, a Ud. le corresponde timbrar y efectuar sus trámites ante el SII en la Unidad **REGIONAL CHILLAN**, ubicada en **LIBERTAD ESQ. ARAUCO S/N. CHILLAN**.



ESTADO DE CUENTA CLIENTE CMR

Para descargar en Excel haz click aqui

Nombre del Titular:	JEAN PAUL MENDOZA BAEZ
Cupón de pago N°:	██████████
Nº de Tarjeta de Crédito:	██████████
Fecha Facturación Estado de Cuenta:	19/05/2022

RESUMEN DE PAGO	- Pagar hasta 05/06/2022
	- Monto total facturado a pagar 608.300
	- Monto mínimo a pagar 217.100

CMR PUNTOS	- CMR Puntos acumulados al 19/05/2022 9.538
	- CMR Puntos por vencer al 30/06/2022 0

JEAN PAUL MENDOZA BAEZ

██████████
TREGUACO

CUPON DE PAGO



0 0 8 7 8 8 1 0 8 9 6 4 3 7 0 0 8 0

Paga tu Estado de Cuenta rápido y fácil en tu App Banco Falabella o en bancomafalabella.cl

I. INFORMACIÓN GENERAL

	Cupo Total	Cupo Utilizado	Cupo Disponible
Cupo Total*	700.000	1.343.161	0
Cupo Compras	700.000	861.647	0
Cupo Avance en Efectivo**		0	64.689%
Cupo Súper Avance***		0	-

	Refundido	Cuotas	Avances
Tasa Interés Vigente	2,75%	4,82%	4,82%
CAE	14,34%	62,64%	64,689%

Todo CAE se calcula sobre un supuesto capital mensual de 20 UF y pagadero en 12 cuotas.

CAE PREPAGO:

8,89%

Período Facturado	Desde	Hasta
Pagar Hasta	20/04/2022	19/05/2022
	05/06/2022	

II. DETALLE

1. PERÍODO ANTERIOR	Desde	Hasta
Período de Facturación anterior	20/03/2022	19/04/2022
Saldo adeudado inicio período anterior		0
Monto facturado o a pagar período anterior		334.800
Monto pagado período anterior		-334.800
Saldo adeudado final período anterior		0

2. PERÍODO ACTUAL

Lugar Operación	Fecha Operación	Descripción Operación	Titular o Adicional(1)	Monto Operación	Monto Total a Pagar	Cargo del Mes	Número cuotas	Valor Cuota Mensual
2.1 Total Operaciones								
FALABELLA								
Concepción	22/04/2022	Compras Concepcion Centro	T	39.990	39.990	01/01	jun-2022	39.990
SODIMAC HOMECENTER								
Sin Movimientos								
TOTTUS								
Sin Movimientos								
PAT								
Sin Movimientos								
COMPRA NACIONALES								
Coquimbo	28/03/2022	Clínica Dental Aranal	T	160.000	160.000	02/03	may-2022	53.333
Tome	18/04/2022	Bebéres Y Cia	T	10.000	10.000	01/01	jun-2022	10.000
Tome	18/04/2022	Bebéres Y Cia	T	20.000	20.000	01/01	jun-2022	20.000
Concepcion	18/04/2022	Reiley Mall Concepcion	T	8.990	8.990	01/01	jun-2022	8.990
Concepcion	18/04/2022	Reiley Mall Concepcion	T	13.180	13.180	01/01	jun-2022	13.180
Concepcion	18/04/2022	Jumbo Mall Centro Concepc	T	4.068	4.068	01/01	jun-2022	4.068
Talcahuano	22/04/2022	Velcom Trebol	T	27.992	27.992	01/01	jun-2022	27.992



ESTADO DE CUENTA CLIENTE CMR

Nombre del Titular:	JEAN PAUL MENDOZA BAEZ
Cupón de Caja N°:	
N° de Tarjeta de Crédito:	
Fecha Facturación Estado de Cuenta:	19/05/2022

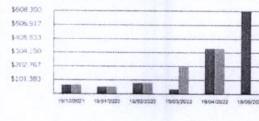
Lugar Operación	Fecha Operación	Descripción Operación	Titular o Adicional (1)	Monto Operación	Monto Total a Pagar	Balanza Cuentas	Cargo del Mes	Valor Cuenta Mensual
2.1 Total Operaciones								
Concepcion	22/04/2022	La Polar Concepcion	T	29.990	29.990	01/01	jun-2022	29.990
Concepcion	22/04/2022	La Polar Concepcion	T	55.960	55.960	01/01	jun-2022	55.960
Tome	24/04/2022	Behrens Y CIA	T	20.000	20.000	01/01	jun-2022	20.000
Chillan	28/04/2022	Sheinle S Sur Am387	T	56.007	56.007	01/01	jun-2022	56.007
Quirihue	29/04/2022	Shell Arturo Prat 40-871	T	10.000	10.000	01/01	jun-2022	10.000
Coelemu	27/04/2022	Sarmosfarmacia.coobr	T	11.450	11.450	01/01	jun-2022	11.450
Coelemu	16/05/2022	Servicentro Itata	T	20.000	20.000	01/01	jun-2022	20.000
Concepcion	17/05/2022	Restaurant Nagao S	T	33.000	33.000	01/01	jun-2022	33.000
COMPRAS INTERNACIONALES								
Stockholm	26/04/2022	Spotify Plib1	T	6.290	6.290	01/01	jun-2022	6.290
BIT POSTPAGO								
Sin Movimientos								
OTROS								
S/I	04/04/2022	Super Avance 1/n	T	1.000.000	1.080.936	02/06	may-2022	180.156
2.2 Productos o servicios voluntariamente contratados								
2.3 Cargos, Comisiones, Impuestos y Abonos								
S/I	19/04/2022	Adjust Sencilllo Mes Anterior		42	42			42
	16/05/2022	Popo Cmr 627180 6900	T	-334.800				
	19/05/2022	Adjust De Sencilllo		-13	-13			-13
	19/05/2022	Servicio Administración		3.412	3.412			3.412
	19/05/2022	Intereses Mora		663	663			663
	19/05/2022	Intereses		3.600	3.600			3.600
	19/05/2022	Impuesto IITE D.L.N°3475 0.8% Anual	01	190	190			190

III. INFORMACIÓN DE PAGO

Monto Total Facturado a Pagar	608.300
Monto Mínimo a Pagar	217.100
Costo Monetario Pendiente al 19/05/2022 ****	1.358.631
Vencimiento próximos 4 meses	
Actual 05/07/2022 05/06/2022 05/09/2022 05/10/2022	
608.300	233.503
233.503	180.156
180.156	180.156

Desde	Hasta
Próximo Período a Facturar	20/05/2022 19/06/2022

Evolución Montos Facturados y Pagados





LOS GENNIALS

Tenemos un banco que nos apoya cuando lo necesitamos

actualiza tus datos y recibe la información que necesites. Llámalo al **600 390 6000** o escríbenos a través de WhatsApp al **+56 2 2390 6000**.
Para mayor información visitanos en bancofalabella.cl

La comisión por Administración vigente, IVA Incluido, es de:

Al partir del 1 de abril de 2014 para aquellos titulares cuya tarjeta se encuentre bloqueada por mora, durante la segunda facturación se hará un descuento equivalente al 7% sobre el monto de la comisión por administración. Para aquellos titulares cuya tarjeta se encuentra bloqueada por mora, durante la tercera facturación el descuento será de 10% sobre el monto de la comisión por administración. Para aquellos titulares cuya tarjeta se encuentra bloqueada por mora, durante la cuarta facturación el descuento será de 15% sobre el monto de la comisión por administración. Para aquellos titulares cuya tarjeta se encuentra bloqueada por mora, durante la quinta facturación el descuento será de 20% sobre el monto de la comisión por administración. Para aquellos titulares cuya tarjeta se encuentra bloqueada por mora, durante la sexta facturación el descuento será de 25% sobre el monto de la comisión por administración. Para aquellos titulares cuya tarjeta se encuentra bloqueada por mora, durante la séptima facturación el descuento será de 30% sobre el monto de la comisión por administración. Para aquellos titulares cuya tarjeta se encuentra bloqueada por mora, durante la octava facturación el descuento será de 35% sobre el monto de la comisión por administración. Para aquellos titulares cuya tarjeta se encuentra bloqueada por mora, durante la novena facturación el descuento será de 40% sobre el monto de la comisión por administración. Para aquellos titulares cuya tarjeta se encuentra bloqueada por mora, durante la décima facturación el descuento será de 45% sobre el monto de la comisión por administración. Para aquellos titulares cuya tarjeta se encuentra bloqueada por mora, durante la undécima facturación el descuento será de 50% sobre el monto de la comisión por administración. Para aquellos titulares cuya tarjeta se encuentra bloqueada por mora, durante la duodécima facturación el descuento será de 55% sobre el monto de la comisión por administración. Para aquellos titulares cuya tarjeta se encuentra bloqueada por mora, durante la trigésima facturación el descuento será de 100% sobre el monto de la comisión por administración. El valor de la comisión será reajustado en un 50% al titular que durante el mismo período anterior acumulo 15.000 y 49.999 CMR Puntos. De acuerdo a lo anterior, el valor de la comisión se reajustará en un 10% al día que el titular de la tarjeta acumula 50.000 CMR Puntos dentro del período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024. El valor de la comisión se reajustará en un 10% al día que el titular de la tarjeta acumula 15.000 CMR Puntos dentro del período señalado precedentemente. En otros casos, la rebaja en el valor de la comisión se efectuará a partir del mes siguiente de la fecha de cumplimiento de la condición que da lugar a la rebaja. La comisión por administración vigente estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2022. Solo se considerará para el cumplimiento de la acumulación las compras efectuadas en los comercios afiliados a las Tarjetas CMR Falabella, de acuerdo con lo establecido en el Programa CMR Puntos vigente, excluyéndose en consecuencia los CMR Puntos acumulados en campañas comerciales, promociones, doble puntaje u otra semejante.

El cargo por Avance vigente es de:

Concepto	\$ (IVA Incluido)	\$ (IVA Incluido)	Modalidad
Avances en efectivo	1.160 (1)	0.05 UF	Por cada Transacción

Avances en Cajeros Automáticos: El número de cuotas a pagar dependerá del monto del giro, según el siguiente plan:

Monto	Nº Cuotas	Monto	Nº Cuotas	Monto	Nº Cuotas	Monto	Nº Cuotas
\$ 5.500 a \$ 10.000	3	\$ 10.001 a \$ 30.000	6	\$ 30.001 a \$ 50.000	10	\$ 50.001 a \$ 100.000	12
\$ 5.500 a \$ 10.000	3	\$ 10.001 a \$ 30.000	6	\$ 30.001 a \$ 50.000	10	\$ 100.001 a \$ 200.000	15

Aplica para los titulares CMR Falabella en cajeros automáticos de los bancos con convenio (Banco Falabella, Banco Estado, BCI, CorpBanca, Banco de Chile, Banco Santander y BBVA). A cada mes de gracia en los créditos solicitados con pago diferido se les aplicará la tasa correspondiente según el tipo de operación. Atención en el pago de la cuenta: Si eventualmente el Titular se atrasa en los pagos mensuales, se efectuarán cargos por concepto de intereses y gastos de cobranza a) Intereses de atraso: se aplicará la tasa de interés máxima vigente al aplicar es de 3.33% mensual b) La tasa de cobranza de cuentas atrasadas se encargará a terceros que realizan su gestión dentro de los días y horas hábiles conforme a lo dispuesto en el Artículo N° 59 del Código de Procedimiento Civil. Los gastos de cobranza se corresponden a los siguientes porcentajes aplicados sobre la deuda vencida a la fecha de atraso. En obligaciones de hasta 10 UF- 9% Por la parte que excede de 10 y hasta 20 UF- 9% Y por la parte que excede de 20 UF- 3% Los porcentajes indicados, se aplicarán una vez transcurridos los veinte veinte días corridos de atraso.

Reparación	Renegociación
4,82%	4,82%

*Cupo Total: Monto total de crédito disponible a la fecha de facturación.

**Cupo Avance en efectivo: Monto correspondiente a una fracción del Cupo Compras, por lo que no se incluye en el cálculo del Cupo Total de la Línea.

***Cupo Super avance: Monto autorizado por período de tiempo acotado, sujeto a evaluación crediticia del cliente al solicitarlo

(1)Comisión y Cargo por Avance aplicable a contratos suscritos hasta el 03/12/2014

(2)Comisión y cargo por avance aplicable a contratos suscritos desde el 04/12/2014 hasta el 31/12/2015

(3)Comisión aplicable a contratos suscritos desde el 01/10/2016 hasta el 31/05/2022

Otros: En caso de robo, hurto, pérdida, falsificación o adulteración de la tarjeta CMR Falabella, debes avisar de inmediato al 600 390 6000 disponible las 24 horas del día, todos los días del año. En el mismo momento

del bloqueo, CMR pasará a asumir las consecuencias de un eventual mal uso de ella, sin perjuicio de los seguros contratados. Informate de este procedimiento en el sitio Web www.cmr.cl y en las oficinas CMR.

Tasas y Comisiones Vigentes al 14/05/2022.

INSTRUCCIONES	
1. LAS TASAS PUEDEN SER MODIFICADAS EXIGUENTERIAS DIFERENTES DÍA A DÍA.	
2. AL PAGAR LA CUENTA CMR CON CHEQUE, HÁZLO A NOMBRE DE FAALABELLA RETAL S.A. (PARA PAGOS EN FAALABELLA); SODIMAC S.A. (PARA PAGOS EN HOMECENTER); HIPERMERCADOS TOTTUS S.A. (PARA PAGOS EN TOTTUS) O PROMOTORA CMR FAALABELLA S.A. (PARA PAGOS SOLAMENTE EN CENTRO DE PAGO CMR, LOCALES SERVICIOS Y OFICINAS BANCO DE CHILE HABILITADAS).	
3. AL PAGAR BÉNEFICIOS EN BANCO DE CHILE, DEBE HACER REFERENCIA EN CAJA A CONVENIO DE RECAUDACIÓN NÚMERO 560.	
ATTENCIÓN AL CLIENTE	
CMR 600 390 6000	